

## INFORME DE EVALUACIÓN

### CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023

**OBJETO: “CONTRATAR, POR MODALIDAD DE RENTING TECNOLÓGICO, LA RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA CORPORACIÓN RUTA N.”**

El suscrito Comité Evaluador procede a rendir el correspondiente informe de habilitación de las propuestas presentadas, así:

#### I. PRESUPUESTO

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación incluidos los impuestos legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y además costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, se proyectó en CINCO MIL SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS - IVA Incluido (\$5.006.995.920), valor que incluirá todos los gastos directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra EL CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato.


#### II. PUBLICACIÓN

Que en cumplimiento a lo señalado en el Manual de Contratación de Ruta N, se realizó convocatoria pública de ofertas con elaboración de los términos de referencia y su publicación en el portal Web de la Corporación, el 17 de octubre de 2023.

Durante el término de publicación la entidad recibió observaciones a las cuales se les otorgó respuesta dentro del término definido en el cronograma de actividades del proceso y sus adendas, con la respectiva publicación a través del portal web.

#### III. RECIBO DE PROPUESTAS

El día veinticinco (25) de octubre de 2023, a las 5:01 a.m. se efectuó el cierre del proceso de selección, verificándose que se recibieron las siguientes propuestas:

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	CORE IP S.A.S.
<b>NIT No.:</b>	900945968-4
<b>FECHA Y HORA RECEPCIÓN CORREO:</b>	Fecha: 25-10-2023 Hora: 16:57  
<b>TOTAL ARCHIVOS:</b>	4 archivos <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Requisitos habilitantes</li> <li>2. Experiencia del proponente</li> <li>3. Equipo de trabajo</li> <li>4. Factores ponderables</li> </ol>
<b>TOTAL FOLIOS:</b>	No se encuentra foliada
<b>Póliza de seriedad</b>	Aseguradora Seguros del estado No. 65-45-101083449 Vigencia Desde 24-10-2023 Hasta 24-02-2023 Valor \$500.699.592

<b>NOMBRE DEL PROPONENTE:</b>	De la Cruz Centro Empresarial y de Negocios S.A.S.
<b>NIT No.:</b>	901389069-6
<b>FECHA Y HORA RECEPCIÓN FÍSICO</b>	Fecha: 25-10-2023 Hora: 15:38  Medellín, 25 de octubre de 2023  Señores CORPORACIÓN RUTA N MEDELLÍN Proceso de Contratación CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023
<b>TOTAL ARCHIVOS:</b>	1 sobre cerrado
<b>TOTAL FOLIOS:</b>	166 hojas
<b>Póliza de seriedad</b>	Aseguradora Seguros del estado No. 65-45-101083472 Vigencia Desde 24-10-2023 Hasta 24-02-2023 Valor \$500.699.592

#### IV. INFORME REQUISITOS HABILITANTES

El día 31 de octubre de 2023, se publicó informe de verificación de los requisitos habilitantes el cual estableció:

##### PROPONENTE: CORE IP SAS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURIDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
EQUIPO MINIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	cumple
CAPACIDAD FINANCIERA	NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	NO CUMPLE

##### PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	NO CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE

Otorgado el termino para subsanar los requisitos evaluados como NO CUMPLE, se recibieron escritos de subsanación procediéndose a emitir el informe habilitante final y el de requisitos de ponderación a los proponentes habilitados.

## V. DESARROLLO DEL INFORME FINAL EVALUACIÓN

El informe desarrollará los siguientes aspectos y criterios establecidos en los términos de referencia:

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE / NO CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE / NO CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE / NO CUMPLE
FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
PROPUESTA ECONÓMICA	40
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	25
FACTOR DE CALIDAD	24
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1
PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**
**PROPONENTE: CORE IP S.A.S.**
**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA**

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES	CUMPLE		Observación
		SI	NO	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X		
FIRMADA POR R/L JULIANA VELEZ OCAMPO AVALADA POR JOSE GERARDO TORO HENAO				
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	Copia del documento. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso y cumplir las demás condiciones de los términos de referencia.	X		
<b>AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social y demás soportes	X		<b>Subsanado</b>
<b>ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA</b>	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	X		<b>VERIFICADO</b>
<b>ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	Verificación con la Contraloría.	X		<b>VERIFICADO</b>
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES</b>	Verificación con la Policía Nacional	X		<b>VERIFICADO</b>
<b>CERTIFICADO DE NO SANCIONES INCUMPLIMIENTOS</b>	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	X		
<b>COMPROMISO DE PROBIDAD</b>	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	X		<b>Subsanado</b>
<b>CONSULTA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL</b>	Verificación página web de la Policía Nacional.	X		
<b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.</b>	Copia documento de identificación del R/L	X		

<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.			
<b>RECIBO DE PAGO</b>	Copia			
<b>NO CUMPLE: ESPECIFICACIONES:</b> Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 65-45-101083449 Vigencia: 24/10/2023 hasta 24/02/2024 Valor asegurado: \$500,699,592 Tomador: CORE IP SAS Beneficiario: CORPORACION RUTA N MEDELLIN Adjunta certificado EL RECIBO DE PAGO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.2.10		X		Subsanado
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES</b>	Diligenciar el formato ANEXO	X		
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
<b>AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.</b>	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en Ingeniería de: Telecomunicaciones; Sistemas; Computación; Software, Informática; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Eléctrica; o Electrónica, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente.	X		Subsanado
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X		
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	El proponente deberá acreditar el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, debe haber sido expedido en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre estipulada para el presente proceso, con un puntaje de 85%, en caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar su certificado (SG-SST).	X		
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>	<b>Equipos de redes de telecomunicaciones.</b> El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta	x		

	<p>certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p><b>Equipos de cómputo y servidores.</b> El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p><b>Solución de telefonía IP.</b> El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en el país.</p> <p><b>Tiempo de entrega.</b> El oferente deberá manifestar a través de certificación suscrita por su Representante Legal que cuenta con la capacidad de entrega, instalación, configuración, puesta en marcha y funcionamiento de la totalidad de la solución tecnológica objeto del presente proceso en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir del acta de inicio</p>			
<p>Equipos de redes de telecomunicaciones – CUMPLE</p> <p>Equipos de cómputo y servidores - CUMPLE</p> <p>Solución de telefonía IP. - CUMPLE</p> <p>Tiempo de entrega - CUMPLE</p>				
<p><b>OFRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p>	<p>La propuesta económica deberá ser diligenciada según anexo correspondiente. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proyecto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.</p> <p>Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se registrará íntegramente por lo</p>		<p>X</p>	<p><b>Se rechaza la oferta económica</b></p>

	<p>previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibile.</p>			
<p>El oferente presenta el ofrecimiento económico de conformidad al anexo creado para tal fin, en valor total de <b>\$3.588.871.328,16</b> y en valor mensual de \$74.768.152,67.</p> <p>Ahora bien, atendiendo lo previsto en el acápite 5.5. de los términos de referencia y en un análisis de comparación absoluta se observa que la oferta económica presentada frente al presupuesto estructurado por la entidad (\$5.006.995.920) difiere en un promedio del 28%, lo que determina en primera instancia un <b>precio artificialmente bajo</b>, siendo obligatorio requerir al proponente la explicación por escrito y en detalle de los precios bajos ofertados en los ítems cuyos valores ostentan diferencia igual o superiores al 20% frente al precio techo establecido por la Corporación Ruta N. Para tal efecto, se adjunta presupuesto estructurado por la entidad y los ítems resaltados de su oferta que presentan la connotación referida.</p>				
<p><b><u>Respuesta del proponente:</u></b></p> <p><b>i) Consideraciones Preliminares</b></p> <p>Por parte del comité asesor y evaluador, que consideró que el precio ofertado por <b>CORE IP S.A.S</b> durante el proceso de convocatoria de referencia, resultaba artificialmente bajo, nos permitimos explicar que el precio global de <b>\$3.588.871.328,16***</b> se encuentra dentro de los precios de mercado enmarcado en un ámbito de capacidad de compra directa al fabricante.</p> <p>Esta afirmación no es especulativa, sino que se encuentra fundamentada en la estructura de costos desarrollada al momento de presentar nuestra oferta final durante la convocatoria, pues el máximo descuento que nos brinda nuestros principales fabricantes de los que somos <i>partner</i> y que hacen parte del <i>core</i> de los equipos objeto del contrato, y el <i>nivel de membresía</i> con lo que gozamos, fué trasladado a la entidad dentro de nuestra oferta económica, se encuentra focalizado en ítems de los cuales se goza de economía de escala y que por ende genera una ventaja económica en el mercado que se puede trasladar a la entidad, sin condicionamientos y con el pleno apego a las especificaciones técnicas exigidas para el objeto a contratar, por lo que no se pone en riesgo la ejecución del contrato. De modo que el mayor descuento trasladado se encuentra representado exclusivamente en nuestra <i>capacidad de compra de equipos, cantidad y nivel de partner</i>, por lo que la prueba de la sostenibilidad del precio depende del descuento que los fabricantes nos realizan, descuento que se puede trasladar directamente a la entidad, y que al no poner en riesgo la ejecución del contrato.</p> <p>Por lo tanto, el valor final ofertado, obedece a que los fabricantes y proveedores nuestros son directos de fábrica y no obedece a intermediación de comercializadores lo que encarece en la medida a que se incremente la intermediación comercial.</p> <p>Este descuento se garantiza bajo las condiciones contractuales establecidas en las reglas de participación del presente proceso de convocatoria, por lo que el ofrecimiento es adecuado y acorde a las condiciones de mercado propias en las que nos movemos.</p> <p>Así pues, los valores ofrecidos son ciertos, reales, sustentables y sostenibles y la prueba de estos se puede argumentar de las certificaciones ofrecidas por parte de nuestros fabricantes de confianza y que hacen parte integral de nuestra propuesta.</p>				

**ii) Capacidad de tener inventario**

Nosotros al ser una compañía meramente enfocada a desarrollar proyectos no solo de suministros, sino de implementaciones, configuraciones y puesta en marcha de diferentes proyectos tecnológicos, tenemos la capacidad financiera de tener inventario de equipos, lo cual nos permite obtener mayores descuentos por compras a escala y volumen, y capacidad de comprometernos con entregas superiores a otros canales.

**iii) Capacidad de ingeniería y mano de obra**

Gozamos con tener personal técnico y de ingeniería propio, pagado, administrado y supervisado por nosotros mismos, dichos mecanismos nos permiten ofrecer precios de nuestro *personal técnico y de ingeniería diferenciadores*, debido a que no nos vemos obligados a subcontratar ciertas actividades meramente especializadas debido a que contamos con dicho personal propio y nos permite tener precios competitivos.

Adicional, de tener presente que, en el gremio de tecnología, los diferentes fabricantes exigen condiciones de personal de ingeniería propia de planta, debido a que son ellos quienes tendrán la capacidad de realizar implementaciones de cada una de las soluciones y especialidades de cada fábrica.

Dichos lineamientos anteriormente declarados, nos brindan bases argumentadas para considerar que la entidad no debería desestimar nuestra propuesta, pues al negarse a aceptar nuestro ofrecimiento económico, conllevaría a que se generasen riesgos fiscales por pérdida de oportunidad de un menor valor justificado y mejor gestión de los recursos públicos con los que cuenta la entidad.

**Revisión y decisión de la entidad:**

Analizada la aclaración presentada por el proponente CORE IP SAS, ésta presenta un razonamiento general basado exclusivamente en la estructura de costos, pues el máximo descuento que les brinda el fabricante de los que son partner, ha sido trasladado a la entidad dentro de la oferta económica, que no hay comercialización, además de otros aspectos como la capacidad de inventario, capacidad de ingeniería y mano de obra.

De lo expuesto se resalta esencialmente que no se presentó una explicación en detalle de los precios bajos ofertados en los ítems cuyos valores ostentan diferencia igual o superior al 20%, tal como le fue requerido. De los ítems resaltados de la oferta presentada por el proponente y anexa en el informe de verificación inicial, se presentan de forma enunciativa los siguientes, los cuales oscilan en diferencias considerables entre el 50% y 98% frente al presupuesto de la entidad, respecto de los cuales la respuesta otorgada no permite justificar o sustentar los valores ofrecidos.

ITEM	OFERTA CORE IP	PRESUPUESTO RUTA N	DIFERENCIA
AP INTERIOR GAMA MEDIA	\$ 5.031.967	\$ 10.080.410	50,1%
FIREWALL	\$ 5.930.591	\$ 13.081.273	54,7%
SWITCH 48 PUERTOS CAPA ACCESO	\$ 4.662.475	\$ 14.965.182	68,8%
SWITCH MULTIGIGA CAPA ACCESO	\$ 3.013.215	\$ 11.431.140	73,6%
SWITCH CAPA DISTRIBUCION	\$ 1.160.066	\$ 4.481.540	74,1%
SWITCH 24 PUERTOS CAPA ACCESO	\$ 628.640	\$ 3.166.094	80,1%
TRANSCIVER	\$ 126.178	\$ 1.219.445	89,7%



SOFTWARE DE MONITOREO	\$	68.310	\$	3.355.832	<b>98,0%</b>
<p>Así evidenciado, de los valores ofertados y aclaración presentada, tenemos que por más descuento que el fabricante le otorgue a su distribuidor y que este descuento sea trasladado a la entidad, situación además inverosímil al tratarse de un acto comercial del cual obviamente debe existir un beneficio para el distribuidor, existen valores que no compensan de ninguna forma el valor real del ítem en la modalidad de renting y que comporte su suministro, instalación, configuración, soporte, mantenimiento correctivo y preventivo, seguros, garantías, calidad e incluso su eventual reemplazo, es decir, la explicación no demuestra la posibilidad de que el proponente pueda cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos.</p> <p>Por lo anterior se decide rechazar la oferta dado que la explicación no sustenta los valores ofrecidos.</p>					

**EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

EXPERIENCIA GENERAL	CUMPLE	
	SI	NO
<p><i>Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia general en un (1) contrato terminado o en ejecución cuyo objeto comprenda directamente el suministro, provisión o venta de equipos de tecnología y/o de infraestructura tecnológica.</i></p> <p><i>Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.</i></p> <p><i>Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral</i></p>		

**REVISIÓN**

X

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE CONTRATISTA	DEL	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	09	Proyecto de renovación tecnológica de la compañía, que incluye cambio de equipos de seguridad perimetral, dispositivos, conectividad switches, y APS, implementación de seguridad de puntos de acceso (NAC) y correos, renovación de dispositivos, suministros de partes y dispositivos, servicios de ingeniería especializada y monitoreo con mesa de ayuda, renting de servidor y almacenamiento con virtualización	Compañía Internacional Agrofuit	100%		01/12/2020 – 01/01/2023	\$ 2.718.046

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. - **SUBSANADO**

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

**CUMPLE**  
SI NO

*Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia en un (1) contrato terminado o en ejecución, cuyo objeto comprenda directamente el servicio de renting o alquiler o arrendamiento de equipos de tecnología y/o infraestructura tecnológica.*

*Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.*

*Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.*

**REVISIÓN**

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA	ECHA SUSCRIPCIÓN TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	N/a	Contrato de alquiler de infraestructura, tecnológica que incluye instalación configuración, puesta en marcha y monitoreo de equipos de datacenter, cableado estructurado, redes eléctricas, UPS, Redes alámbricas e inalámbricas, equipo de seguridad perimetral, servidores con virtualización y servicio desk y otros	OCP Tech Colombia	100%	09/01/2020 – 10/01/2023	2.174

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. - **SUBSANADO**

**REQUISITOS HABILITANTES EQUIPO DE TRABAJO**

**CONDICIONES**

**CUMPLE**  
SI NO

*El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los siguientes profesionales requeridos para el servicio referido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de estos.*

*El personal mínimo requerido habilitante es:*

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANT

X

Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico, y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Configuración, implementación, análisis y/o puesta en marcha de soluciones en seguridad perimetral y/o sistemas de Data y/o cableado estructurado y/o redes de infraestructura.	1
Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de treinta y seis (36) meses en Montaje o implementaciones en soluciones de equipos de cómputo, o redes de datos, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones o servidores o integraciones con los demás sistemas en datacenter	1
Técnico o tecnólogo en sistemas, telecomunicaciones, sistemas de información y/o carreras afines.	No menor de treinta y seis (36) meses contados a partir del grado y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas.	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Montajes de redes eléctricas, redes de datos, desarrollador y/o organización de Data center	1

**REVISIÓN**

**PERFIL 1**

**JUAN DAVID MARTINEZ OSORIO**

Formación Académica: CUMPLE  
Experiencia General: CUMPLE  
Experiencia Específica: CUMPLE

Carta de compromiso: CUMPLE  
Documento de identidad: CUMPLE  
Copia de títulos académicos: CUMPLE  
Matrícula Profesional: **NO CUMPLE** (No adjunta copia de la tarjeta profesional)  
Soportes de experiencia: CUMPLE

**PERFIL 2**

**JOSE GERARDO TORO HENAO**

Formación Académica: CUMPLE  
Experiencia General: CUMPLE  
Experiencia Específica: CUMPLE

Carta de compromiso: CUMPLE  
Documento de identidad: **NO CUMPLE** (No adjunta copia del documento de identidad)  
Copia de títulos académicos: CUMPLE  
Matrícula Profesional: CUMPLE  
Soportes de experiencia: CUMPLE

**PERFIL 3**

**JOHAN JAIR GUZMAN CAMARGO**

Formación Académica: CUMPLE  
Experiencia general: CUMPLE  
Experiencia específica: CUMPLE

Carta de compromiso: **NO CUMPLE** (La carta de compromiso allegada, no se encuentra suscrita por la persona propuesta)  
Documento de identidad: CUMPLE  
Copia de títulos académicos: CUMPLE  
Soportes de experiencia: CUMPLE

HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA				CONDICIONES Y REVISIÓN		CUMPLE																			
				SI	NO																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">EXIGIDO</th> <th colspan="2">CORE IP SAS</th> </tr> <tr> <th>Presentado</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>LIQUIDEZ</td> <td><math>\geq 1,45</math></td> <td>1,91</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ENDEUDAMIENTO</td> <td><math>\leq 0,60</math></td> <td>0,52</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>RCI</td> <td><math>\geq 4</math></td> <td>6,71</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>				INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS		Presentado	Evaluación	LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	1,91	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,52	CUMPLE	RCI	$\geq 4$	6,71	CUMPLE			Subsanad o	
INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS																							
		Presentado	Evaluación																						
LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	1,91	CUMPLE																						
ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,52	CUMPLE																						
RCI	$\geq 4$	6,71	CUMPLE																						
HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				CONDICIONES Y REVISIÓN		CUMPLE																			
				SI	NO																				
<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">INDICADOR</th> <th rowspan="2">EXIGIDO</th> <th colspan="2">CORE IP SAS</th> </tr> <tr> <th>Presentado</th> <th>Evaluación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ROE</td> <td><math>\geq 0,2</math></td> <td>0,48</td> <td>CUMPLE</td> </tr> <tr> <td>ROA</td> <td><math>\geq 0,1</math></td> <td>0,23</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </tbody> </table>				INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS		Presentado	Evaluación	ROE	$\geq 0,2$	0,48	CUMPLE	ROA	$\geq 0,1$	0,23	CUMPLE			Subsanad o					
INDICADOR	EXIGIDO	CORE IP SAS																							
		Presentado	Evaluación																						
ROE	$\geq 0,2$	0,48	CUMPLE																						
ROA	$\geq 0,1$	0,23	CUMPLE																						
<b>NO HABILITADO PARA EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES</b>																									

### RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

#### PROPONENTE: CORE IP SAS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	NO CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
	<b>NO HABILITADO</b>

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

**PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS S.A.S.**

**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURÍDICA**

CAPACIDAD JURÍDICA	CONDICIONES	CUMPLE		Observación
		SI	NO	
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>	De acuerdo con el contenido del ANEXO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, esta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal.	X		
FIRMADA POR R/L EDWIN JAVIER RAMIREZ AVALADA POR CESAR ALBERTO RESTREPO				
<b>CERTIFICADO DE EXISTENCIA DE REPRESENTACIÓN LEGAL</b>	Copia del documento. El registro mercantil debe ser expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente y estar vigente, expedido con antelación máxima de treinta (30) días calendario a la fecha de cierre del presente proceso y cumplir las demás condiciones de los términos de referencia.	X		<b>Subsanado</b>
<b>AFILIACIÓN O CONSTANCIA DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	Certificado de que se encuentra al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social y demás soportes	X		<b>Subsanado</b>
<b>ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA</b>	Verificación con la Procuraduría General de la Nación	X		<b>VERIFICADO</b>
<b>ANTECEDENTES VIGENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL</b>	Verificación con la Contraloría.	X		<b>VERIFICADO</b>
<b>ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTES</b>	Verificación con la Policía Nacional	X		<b>VERIFICADO</b>
<b>CERTIFICADO DE NO SANCIONES O INCUMPLIMIENTOS</b>	De acuerdo con el contenido del ANEXO CERTIFICACIÓN DE NO SANCIONES	X		
<b>COMPROMISO DE PROBIDAD</b>	De acuerdo con el contenido del ANEXO DE COMPROMISO	X		<b>Subsanado</b>
<b>CONSULTA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL</b>	Verificación página web de la Policía Nacional.	X		
<b>FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.</b>	Copia documento de identificación del R/L	X		

<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA</b>	En la propuesta debe obrar la garantía de seriedad. La no presentación de la misma en forma simultánea con la oferta hará que ésta última sea rechazada.	X		
<b>RECIBO DE PAGO</b>	Copia			
<b>ESPECIFICACIONES:</b> Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO No. De póliza: 65-45-101083472 Vigencia: 24/10/2023 hasta 24/02/2024 Valor asegurado: \$500,699,592 Tomador: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS Beneficiario: CORPORACION RUTA N MEDELLIN Valor asegurado 10% del PO Adjunta certificado EL RECIBO DE PAGO NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL NUMERAL 4.2.10				
<b>CERTIFICADO DE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES</b>	Diligenciar el formato ANEXO	X		
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>	Anexo – COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		
<b>AVAL O ABONO DE LA PROPUESTA.</b>	La propuesta presentada debe contar con el aval de un profesional en Ingeniería de: Telecomunicaciones; Sistemas; Computación; Software, Informática; Tecnologías de la Información y Comunicaciones; Eléctrica; o Electrónica, diligenciando la carta de presentación de la propuesta y anexando como adjunto la copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia actualizado expedido por el ente competente.	X		<b>Subsanado</b>
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT</b>	El proponente deberá adjuntar junto con su propuesta el Registro Único Tributario emitido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.	X		
<b>IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	El proponente deberá acreditar el Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, debe haber sido expedido en los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre estipulada para el presente proceso, con un puntaje de 85%, en caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los integrantes deberá acreditar su certificado (SG-SST).	X		
<b>CONDICIONES TÉCNICAS</b>	<b>Equipos de redes de telecomunicaciones.</b> El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta	X		<b>Subsanado</b>

	<p>certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p><b>Equipos de cómputo y servidores.</b> El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida directamente por el fabricante.</p> <p><b>Solución de telefonía IP.</b> El oferente deberá anexar el certificado vigente que lo autoriza como Partner o socio de distribución del fabricante de los equipos ofrecidos. Esta certificación debe ser expedida por el fabricante o distribuidor autorizado en el país.</p> <p><b>Tiempo de entrega.</b> El oferente deberá manifestar a través de certificación suscrita por su Representante Legal que cuenta con la capacidad de entrega, instalación, configuración, puesta en marcha y funcionamiento de la totalidad de la solución tecnológica objeto del presente proceso en un plazo no mayor a un (1) mes contado a partir del acta de inicio</p>			
<p>Equipos de redes de telecomunicaciones –CUMPLE</p> <p>Equipos de cómputo y servidores – CUMPLE</p> <p>Solución de telefonía IP. – CUMPLE</p> <p>Tiempo de entrega - CUMPLE</p>				
<p><b>OFRECIMIENTO ECONÓMICO</b></p>	<p>La propuesta económica deberá ser diligenciada según anexo correspondiente. El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proyecto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.</p> <p>Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución</p>	<p>X</p>		

	del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos La inconsistencia entre ellos podrá dar lugar a que la propuesta se considere inadmisibles.		
--	---	--	--

El oferente presenta el ofrecimiento económico de conformidad al anexo creado para tal fin, en valor total de **\$4.936.986.000,16** y en valor mensual de \$102.853.875,00.

**EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE**

<b>EXPERIENCIA GENERAL</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>

Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia general en un (1) contrato terminado o en ejecución cuyo objeto comprenda directamente el suministro, provisión o venta de equipos de tecnología y/o de infraestructura tecnológica.

Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados desde la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral

**REVISIÓN**

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (En caso de haberse ejecutado como proponente plural indicar adicionalmente el nombre del integrante que aporta la experiencia con indicación del % de participación)	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	0920	Suministro de equipos e infraestructura tecnológica,	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	20/09/2022 – 30/11/2023	2.241,55
2						

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. – **SUBSANADO**

<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA</b>	<b>CUMPLE</b>	
	<b>SI</b>	<b>NO</b>



Objeto y número de contratos: Se considerará hábil el proponente que acredite experiencia en un (1) contrato terminado o en ejecución, cuyo objeto comprenda directamente el servicio de renting o alquiler o arrendamiento de equipos de tecnología y/o infraestructura tecnológica.

Valor: El contrato deberá tener una cuantía igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV.

Fecha de celebración: Debe haber sido celebrado máximo en los últimos tres (3) años contados antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección, celebrados con entidades públicas o privadas en los cual(es) se acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

**REVISIÓN**

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (En caso de haberse ejecutado como proponente plural indicar adicionalmente el nombre del integrante que aporta la experiencia con indicación del % de participación)	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	0810	Provisión de equipos e infraestructura tecnológica, en la modalidad de contrato de arrendamiento.	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	08/08/2022 – 31/12/2023	2.248,48
2						

X

EL CONTRATO CUMPLE LAS EXIGENCIAS DE OBJETO, ASÍ MISMO, SE CUMPLE EL REQUISITO DE CUANTÍA MÍNIMA REQUERIDA. – **SUBSANADO**

**REQUISITOS HABILITANTES EQUIPO DE TRABAJO**

**CONDICIONES**

**CUMPLE**

SI NO

El proponente deberá anexar a la propuesta toda la información necesaria que permita conocer al detalle el perfil y la experiencia de los siguientes profesionales requeridos para el servicio referido, anexando las certificaciones que acrediten la experiencia y la formación académica de estos.

El personal mínimo requerido habilitante es:

PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	CANT
Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico, y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Configuración, implementación, análisis y/o puesta en marcha de soluciones en seguridad perimetral y/o sistemas de Data y/o cableado estructurado y/o redes de infraestructura.	1
Ingeniero de telecomunicaciones, sistemas, electrónico, eléctrico y/o áreas afines	No menor de DIEZ (10) años contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y hasta la fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas	Experiencia mínimo de treinta y seis (36) meses en Montaje o implementaciones en soluciones de equipos de cómputo, o redes de datos, redes eléctricas, redes de telecomunicaciones o servidores o integraciones con los demás sistemas en datacenter	1
Técnico o tecnólogo en sistemas, telecomunicaciones, sistemas de información y/o carreras afines.	No menor de treinta y seis (36) meses contados a partir del grado y hasta la	Experiencia mínimo de dieciocho (18) meses en Montajes de redes eléctricas,	1

X

	fecha de cierre del plazo de la presente convocatoria pública de ofertas.	redes de datos, desarrollador y/o organización de Data center		
<p><b>REVISIÓN</b></p> <p><b>PERFIL 1</b> <b>DAVID RICARDO HENAO RENDÓN</b></p> <p>Formación Académica: CUMPLE Experiencia General: CUMPLE Experiencia Específica: CUMPLE</p> <p>Carta de compromiso: CUMPLE Documento de identidad: CUMPLE Copia de títulos académicos: CUMPLE Matrícula Profesional: CUMPLE Soportes de experiencia: CUMPLE</p> <p><b>PERFIL 2</b> <b>CESAR ALBERTO RESTREPO RIVERA</b></p> <p>Formación Académica: CUMPLE Experiencia General: CUMPLE Experiencia Específica: CUMPLE</p> <p>Carta de compromiso: CUMPLE Documento de identidad: CUMPLE Copia de títulos académicos: CUMPLE Matrícula Profesional: CUMPLE Soportes de experiencia: CUMPLE</p> <p><b>PERFIL 3</b> <b>CAMILO ANDRÉS CASTAÑEDA COMBA</b></p> <p>Formación Académica: CUMPLE Experiencia general: CUMPLE Experiencia específica: CUMPLE</p> <p>Carta de compromiso: CUMPLE Documento de identidad: CUMPLE Copia de títulos académicos: CUMPLE Matrícula Profesional: CUMPLE Soportes de experiencia: CUMPLE</p> <p><b>SUBSANADO</b></p>				
<b>HABILITANTES CAPACIDAD FINANCIERA</b>				
<b>CONDICIONES Y REVISIÓN</b>				<p><b>CUMPLE</b></p> <p><b>SI</b>      <b>NO</b></p>

INDICADOR	EXIGIDO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS		X	
		Presentado	Evaluación		
LIQUIDEZ	$\geq 1,45$	4,32	CUMPLE		
ENDEUDAMIENTO	$\leq 0,60$	0,54	CUMPLE		
RCI	$\geq 4$	54,14	CUMPLE		
<b>CUMPLE</b>					
<b>HABILITANTES CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>					
<b>CONDICIONES Y REVISIÓN</b>				<b>CUMPLE</b>	
				<b>SI</b>	<b>NO</b>
INDICADOR	EXIGIDO	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS		X	
		Presentado	Evaluación		
ROE	$\geq 0,20$	0,45	CUMPLE		
ROA	$\geq 0,10$	0,21	CUMPLE		
<b>CUMPLE</b>					
<b>HABILITADO PARA EVALUACIÓN DE FACTORES PONDERABLES</b>					

<b>FACTORES DE CALIFICACIÓN</b>	
<b>DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS SAS</b>	
<b>FACTORES DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b>	
<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA. (MÁXIMO 40 PUNTOS)</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PUNT.</b>
<p>Para calificar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética. (ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA)</p> <p>El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución del proyecto del presente proceso, los riesgos y la administración de estos.</p>	<b>40</b>

Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Los estimativos técnicos que hagan los proponentes para la presentación de sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se regirá íntegramente por lo previsto en los documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con todas las obligaciones contractuales y asumir los riesgos previstos en dichos documentos.

Los Precios estimados y publicados por la entidad constituyen una guía para la preparación de la oferta y respecto de los cuales el proponente no podrá superar los mismos. Si existe alguna duda o interrogante sobre la presentación de estos Análisis de Precios Unitarios y el precio de estudios publicados por la entidad, es deber de los Proponente hacerlos conocer dentro del plazo establecido en el Cronograma para la presentación de observaciones al proyecto de los términos de referencia para que la Entidad los pueda estudiar. Se verificará que el valor total de la propuesta no sobrepase el valor del presupuesto oficial. En caso de que el valor total de la propuesta sobrepase el presupuesto oficial, la propuesta será rechazada.

(...) **Nota 2:** En caso de presentarse una sola propuesta o quedar una sola habilitada no se aplicará ninguna fórmula.

COMPONENTE	VALOR MES	MESES DE CONTRATO	VALOR
Componente de Servicio de Infraestructura	\$ 71.970.664,33	48	\$ 3.454.591.888,00
Componente de Servicio Renovación Equipos de Tecnología	\$ 23.482.134,40	48	\$ 1.127.142.451,18
Licenciamiento de software	\$ 7.401.076,27	48	\$ 355.251.660,98
	<b>\$ 102.853.875,00</b>	<b>48</b>	<b>\$ 4.936.986.000,16</b>

El oferente presenta el ofrecimiento económico de conformidad al anexo creado para tal fin, en valor total de **\$4.936.986.000,16** y en valor mensual de \$102.853.875,00.

La oferta no excede el presupuesto estimado por la entidad y dado que se trata de único oferente habilitado accede a la mayor puntuación.

## 2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (MÁXIMO 30 PUNTOS)

DESCRIPCIÓN

PUNT.

RUTA N ha designado la presente ponderación, al oferente que acredite su participación en contratos de primer orden celebrados con entidades estatales o particulares de acuerdo a las siguientes condiciones:

- La entidad asignará el puntaje al proponente que acredite experiencia específica, adicional, en contratos terminados o en ejecución cuyo objeto comprenda directamente el servicio de renting o alquiler o arrendamiento de equipos de tecnología y/o infraestructura tecnológica.
- La sumatoria de los contratos aportados (Incluido IVA) para acreditar la presente experiencia debe corresponder como mínimo al 50% del valor del Presupuesto Oficial.
- Se recibirán máximo cinco certificaciones adicionales.
- Se otorgará más puntaje a quien complete el 50% de valor del presupuesto oficial en menor número de certificaciones.

La calificación será de la siguiente forma:

EXPERIENCIA ADICIONAL	PUNTAJE
Una certificación	25
Dos certificaciones	20
Tres certificaciones	15
Cuatro certificaciones	10
Cinco certificaciones	5

El oferente deberá diligenciar el Anexo EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE y cumplir igualmente las reglas generales para la acreditación de los requisitos de presentación de propuestas y la asignación de puntaje del numeral 1.14 de los términos de referencia.

0

Verificación:

No	CONTRATO No	OBJETO	ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DEL CONTRATISTA (En caso de haberse ejecutado como proponente plural indicar adicionalmente el nombre del integrante que aporta la experiencia con indicación del % de participación)	FECHA SUSCRIPCIÓN Y TERMINACIÓN	VALOR (SMMLV)
1	062022-1	arrendamiento de equipos de tecnología especializada para la iluminación arquitectónica y el montaje de infraestructura tecnológica.	INGEARPROYECTOS	DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS	02/06/2022–31/12/2023	2.198,27
2						

NO CUMPLE – NO ACREDITA LA EXPERIENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE DEFINE LA CONVOCATORIA – NO ALLEGÓ COPIA DEL CONTRATO

3. FACTOR DE CALIDAD (MÁXIMO 24 PUNTOS)														
DESCRIPCIÓN		PUNT.												
<p>El oferente deberá manifestar a través de certificación suscrita por su Representante Legal cuales son aquellos valores agregados que se compromete a entregar a LA CORPORACION RUTA N MEDELLIN sin costo alguno con motivo de la ejecución del presente contrato.</p> <p>La calificación será de la siguiente forma:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>VALORES AGREGADOS</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de solución de infraestructura de red tecnológica. Que la infraestructura de red puede ser administrada desde una misma consola para mayor facilidad de administración y que sean de la misma marca del fabricante los equipos de red.</li> </ul> </td> <td>6</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un sistema de seguridad de la información durante los primeros 15 meses a partir de la firma del acta de inicio e implementación de sistema de gestión de seguridad informática según la norma ISO 27001 para la corporación Ruta N durante la vigencia del contrato.</li> </ul> </td> <td>6</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de <b>plan estratégico de tecnologías de la información</b> durante los primeros 15 meses a partir de la firma del acta de inicio.</li> </ul> </td> <td>6</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones trimestrales técnicas para uso y apropiación de las tecnologías de la información en la corporación Ruta N.</li> </ul> </td> <td>3</td> </tr> <tr> <td> <ul style="list-style-type: none"> <li>20 horas de consultoría anuales en infraestructura tecnológica, software, seguridad, automatización de procesos, plataformas.</li> </ul> </td> <td>3</td> </tr> </tbody> </table>		VALORES AGREGADOS	PUNTAJE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de solución de infraestructura de red tecnológica. Que la infraestructura de red puede ser administrada desde una misma consola para mayor facilidad de administración y que sean de la misma marca del fabricante los equipos de red.</li> </ul>	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un sistema de seguridad de la información durante los primeros 15 meses a partir de la firma del acta de inicio e implementación de sistema de gestión de seguridad informática según la norma ISO 27001 para la corporación Ruta N durante la vigencia del contrato.</li> </ul>	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de <b>plan estratégico de tecnologías de la información</b> durante los primeros 15 meses a partir de la firma del acta de inicio.</li> </ul>	6	<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones trimestrales técnicas para uso y apropiación de las tecnologías de la información en la corporación Ruta N.</li> </ul>	3	<ul style="list-style-type: none"> <li>20 horas de consultoría anuales en infraestructura tecnológica, software, seguridad, automatización de procesos, plataformas.</li> </ul>	3	24
VALORES AGREGADOS	PUNTAJE													
<ul style="list-style-type: none"> <li>Integración de solución de infraestructura de red tecnológica. Que la infraestructura de red puede ser administrada desde una misma consola para mayor facilidad de administración y que sean de la misma marca del fabricante los equipos de red.</li> </ul>	6													
<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de un sistema de seguridad de la información durante los primeros 15 meses a partir de la firma del acta de inicio e implementación de sistema de gestión de seguridad informática según la norma ISO 27001 para la corporación Ruta N durante la vigencia del contrato.</li> </ul>	6													
<ul style="list-style-type: none"> <li>Actualización de <b>plan estratégico de tecnologías de la información</b> durante los primeros 15 meses a partir de la firma del acta de inicio.</li> </ul>	6													
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitaciones trimestrales técnicas para uso y apropiación de las tecnologías de la información en la corporación Ruta N.</li> </ul>	3													
<ul style="list-style-type: none"> <li>20 horas de consultoría anuales en infraestructura tecnológica, software, seguridad, automatización de procesos, plataformas.</li> </ul>	3													
<p>Verificación: El oferente presenta escrito mediante el cual se compromete a realizar las actividades y condiciones técnicas adicionales.</p>														
4. INCENTIVO PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD. (1 PUNTO)														
DESCRIPCIÓN	ANALISIS	PUNT.												
<p>Para obtención del puntaje adicional por vinculación de personal con discapacidad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 1 del Decreto 392 de 2018, el proponente deberá acreditar que dentro de la planta de personal se encuentran trabajadores con discapacidad, y por lo tanto tendrá que entregar con la propuesta los siguientes documentos:</p> <p>1. Certificación donde acredite el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección, el cual debe ser suscrito por la</p>	NO SE ACREDITA TAL CONDICIÓN	0												

<p>persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda.</p> <p>2. Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, donde se acredita el número mínimo de personas con discapacidad que pertenecen a la planta de personal del proponente, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p>(...)</p>								
<b>5. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL. (10 PUNTOS)</b>								
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>ANALISIS</b>	<b>PUNT.</b>						
<p>Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros, debiendo diligenciar el anexo correspondiente. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos. Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:</p>	<p>Los servicios ofrecidos son componente 100% nacional:</p>	<b>10</b>						
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="71 1041 568 1087">CONCEPTO</th> <th data-bbox="568 1041 834 1087">PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="71 1087 568 1167">Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional</td> <td data-bbox="568 1087 834 1167">10</td> </tr> <tr> <td data-bbox="71 1167 568 1247">Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros</td> <td data-bbox="568 1167 834 1247">3</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	PUNTAJE	Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10	Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	3		
CONCEPTO	PUNTAJE							
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10							
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	3							
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>74</b>						

### RESUMEN INFORME DE EVALUACIÓN

#### PROPONENTE: DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO	CUMPLE
CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE



CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN	CUMPLE
<b>FACTOR DE EVALUACIÓN</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
PROPUESTA ECONÓMICA	40
EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROPONENTE	0
FACTOR DE CALIDAD	24
INCENTIVO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0
PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	74

## INFORME DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

Teniendo en cuenta la revisión que antecede, la propuesta del oferente: **CORE IP SAS**, con NIT 900945968-4, representado legalmente por JULIANA VELEZ OCAMPO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.036.622.274, **NO FUE HABILITADA Y SU OFERTA ECONÓMICA RECHAZADA** de conformidad con los Términos de Referencia Capítulo Quinto 5.6 CAUSALES DE RECHAZO numeral 11 “ *Cuando se evidencien precios artificialmente bajos, y el proponente no haya explicado las razones que sustenten el valor ofertado, en cuanto a que su oferta, no pone en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en caso de que se le adjudique el contrato a dicho proponente*”, de tal forma, que acorde con lo definido en los términos de referencia de la convocatoria pública, no fue objeto de evaluación de los factores ponderables.

Por otra parte, la propuesta del oferente **DE LA CRUZ CENTRO EMPRESARIAL Y DE NEGOCIOS**, con NIT 901389069-6, representado legalmente por EDWIN JAVIER RAMIREZ LOPERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.659.850, **CUMPLIÓ** a cabalidad con los requisitos habilitantes exigidos y obtuvo una asignación de puntaje de SETENTA Y CUATRO (74) PUNTOS, así mismo, revisada la propuesta económica se evidenció que la misma cumple con lo solicitado por la CORPORACIÓN RUTA N y la misma (\$4.936.986.000,16) no excede el presupuesto total estimado, estableciéndose en único orden de elegibilidad y por ende recomendándose adjudicar el proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA DE OFERTAS No. 001 DE 2023.

Del informe de evaluación, se concede el plazo correspondiente señalado en los términos de referencia para su traslado, esto es hasta el 7 de noviembre de 2023 y hasta las 5 pm.

La presente es dada a los tres (3) días del mes de noviembre de 2023, por los miembros del Comité:



**CAROL BEDOYA OSORNO**  
Rol Jurídico



**DIANA CAROLINA VANEGAS**  
Rol Financiero – Requisitos Financieros  
Habilitantes



**JESÚS JHAIR REYES LÓPEZ**  
Rol Técnico



**ELIANA VANESSA FIGUEROA**  
Rol Financiero